



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 193/2023-CI

SALTA, 24 de mayo de 2023

Expte. 16.037/23

VISTO:

Las Jornadas de Evaluación de las Becas Estímulos a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN), correspondientes a la Convocatoria 2022, en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 068-CI-2023, la TSAGU Mary Gómez – Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, solicita se reintegre el valor de los Pasajes a la Provincia de Catamarca, de los Evaluadores designados por el CIUNSa, en el marco de las Jornadas de Evaluación a Becas EVC-CIN 2023.

Que los Evaluadores designados son:

- Ing. Esp. Elisa Liliana Ale Ruiz, DNI N° 17.360.876;
- Dra. Carolina Antonela Curti, DNI N° 35.106.915;
- Dr. Enzo, Goncalvez De Oliveira, DNI N° 31.077.330.

Que se adjuntan los Tickets de la Dra. Curti, por la suma total de \$20.452 (pesos, veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos).

Que corresponde emitir resolución de aprobación de gastos y su correspondiente reintegro.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 193/2023-CI

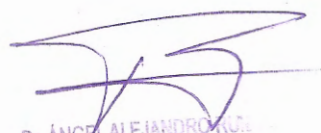
Evaluación de las Becas Estímulos a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN), correspondientes a la Convocatoria 2022, en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca, en Concepto de **Pasajes**, por la suma total de \$20.452 (pesos, veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos), presentados por la Dra. Carolina Antonela Curti, DNI N° 35.106.915.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de \$20.452 (pesos, veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos), a la Dra. Curti.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA